# LLM's for text-reuse: capturing legislative amendments success in Spain

Andreu Rodilla, Andreu Casas & Joan Giner

Barcelona Supercomputing Center (BSC - CNS) andreu.rodilla@bsc.es Royal Holloway University of London andreu.casas@gmail.com

> GC ECPR - Thessaloniki August 28, 2025

# Outline

- Outline
- 2 Defining the Task
- Task graphic example
- 4 First LLM-based Workflow
- 5 Results first (zero-shot) classification

# Defining the Task: Measuring Amendment Success

- Our goal: Determine whether a proposed legislative amendment has been incorporated into the final law using the Spanish case.
- Approach: Text Reuse
  - Compare amendment text to the original bill and enacted law.
  - Identify if the proposed change (addition, modification, or deletion) appears in the final legal text.

### Input text: original executive bill

inclayen no solo el de naturaleza sexxal, aconsejan un tratamiento específico de esta cuestión, que asegure el que se abonden todas sus facetas, proporcionando la adorsada rentección.

### TÍTULO PRELIMINAR

### Artículo I. Objeto de la Ley.

- La presente Ley tiene per objeto actuar contra la violencia que, como manifentación de la discriminación, la situación de desiguadid y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre états per parte de quienes usan o hayan sido sus ofeyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a effas
- vencia.

  2. Por esta Ley se establecen medidas de protección integral cuya finalidad es prevenir, sancionar y geradicar esta violencia y prestar asistencia a sus victi-
- mas.

   La violencia de género a que se refiere la presente Ley comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación additionis de libertad.

### Artículo 2. Principios rectores, A través de esta Ley se artícula un coniunto integral

# Fortalecer las medidas de semifolización ciudadans, detando a los poderes políticos de instrumentos eficaces on el deshito chazelvo, asistencial, sanitario y políticiarios. Tomagara devechos de las majores victusas de vieteras de genero, exigibles ante las Administracións

ente y eficaz a los servicios sociales establecidos al fecto.

() Establecer un sistema de servicios sociales de estencidos, de emergencia, de apoyo y de recuperación saegnal.

() Gazantizar derechos en el ámbito laboral y fus-

ncia de género.

e) Garantizar derechos económicos para las muje s víctimas de violencia de género, con el fin de facili

at su integración social.

(f) Establecer un sistema integral de tutela instituional, en el que la Administración General del Estado, a través de la Delegación del Gebierno contra la Vioensia sobre la Mujer, en colaboración con el Observanorio Nacional de la Vellerio sobre la Mujer, inmulse.

# is areasión de políticas públicas dirigidas a ofregulas a solitores a manda a las vicinarios antos de la vicinarios comorpholas en la semanta a las vicinarios de la vicinario de processad seguento para seguento seguento processo de seguento de la semanta de la vicinario de vicinario devinario del vicinario del vicin

#### TÍTULO I

### Medidas de sensibilización Acticulo 3. Planes de sensibilización

- Los poderes públicos, en el marco de sus com petencias impulsarán campañas de información y sen úblización con el fin de prevenir la violencia de oferen.
- sibilización con el fin de prevenir la violencia de género.

  2. Las campañas de información y sensibilización contra esta forma de violencia se realizarán de munera que se garantice el accesso a las mismas de las personas para la campa de la campa de la campa de la campa campa de la campa de la campa de la campa por la campa de la campa de la campa por la campa de la campa de la campa por la campa por la campa de la campa por la campa po

### CAPÍTULO I

Artículo 4. Principios y valores del sistema educati-

 El sistema educativo espuñol incluirá entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertudos frendamentales, y de la juguldad entre hendres y mujeres, saí como y en el ejercicio de la sofernacia y de la libertal destru de los principios democráticos de convivencia.
 Egualmente, el sistema ofucativo español incluirá, deterro de sus principios de caldad, la eliminación de

Igualmente, el sistema educativo español incluira, destro de uso reincipion de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la plena igualdad cando hombeo y mujere y la formación para la prevendo para de conflictos y para la resolución para la prevenda, de conflictos y para la resolución parelía prevenda, familiar y social.

2. La Educación Infantil contribuirá a desarrollar

 La Educación Infantil contribuirá a desarre en los niños el aprendizaje en la resolución pacifica conflictos.

# Amendment proposal (Congress)

#### PRIMER FIRMANTE: Grupo Parlamentario Socialista

Al artículo 2, letras b), c) v i) (nueva)

De modificación.

Se propone la siguiente redacción:

- «b) [...] y eficaz a los servicios establecidos al efecto.
- c) Establecer un sistema de servicios de información, de atención, de emergencia, de apoyo y de recu-
- peración integral.

  j) Fomentar la especialización de los colectivos profesionales que intervienen en el proceso de información, atención y protección a las yíctimas »

#### MOTIVACIÓN

Reconocer la conveniencia y la necesidad de especialización de los profesionales que intervienen en el proceso de atención y recuperación de las víctimas.

- Las Comunidades Autónomas en su facultad de autoorganización son quienes deben determinar a qué órganos corresponde la prestación de estos servicios.
- Se precisan los servicios asistenciales mínimos que habrán de prestarse a las víctimas, en coherencia con el resto del articulado de la Ley.

### Output text: law text in BOE

Artículo 2. Principios rectores.

A través de esta Ley se articula un conjunto integral de medidas encaminadas a alcanzar los siguientes fines:

- a) Fortalecer las medidas de sensibilización ciudadana de prevención, dotando a los poderes públicos de instrumentos eficaces en el ámbito educativo, servicios sociales, sanitario, publicitario y mediático.
- b) Consagrar derechos de las mujeres víctimas de violencia de género, exigibles ante las Administraciones Públicas, y así asegurar un acceso rápido, transparente y eficaz a los expecicios establecidos al efecto.
- D. Reforzar hasta la consecución de los mínimos exigidos por los objetivos de la ley los servicios sociales de información, de atención, de emergencia, de apoyo y de recuperación integral, asía como establecer un sistema para la más eficaz coordinación de los servicios y a existence a núele municipal y autonómico.
- d) Garantizar derectos en el ámbito laboral y funcionarial que concilien los requerimientos de la relación laboral y de empleo público con las circunstancias de aquellas trabajadoras o funcionarias que sufran violencia de género.
- e) Garantizar derechos económicos para las mujeres victimas de violencia de género, con el fin de facilitar su integración social.
- Establecer un sistema integral de tutela institucional en que la Administración General del Estado, a través de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, en colaboración con el Observatorio
  Estatal de la Violencia sobre la Mujer, impuise la creación
  de políticas públicas dirigidas a ofrecer tutela a las victimas de la violencia contemplada en la presente Ley.
- g) Fortalecer el marco penal y procesal vigente para asegurar una protección integral, desde las instancias jurisdiccionales, a las víctimas de violencia de género.
- h) Coordinar los recursos e instrumentos de todo tipo de los distintos poderes públicos para asegurar la prevención de los hechos de violencia de género y, en su caso, la sanción adecuada a los culpables de los mismos.
- Promover la colaboración y participación de las entidades, asociaciones y organizaciones que desde la sociedad civil actúan contra la violencia de género.
   Pomentar la especialización de los colectivos pro-

fesionales que intervienen en el proceso de información, atención y protección a las víctimas. k) Garantizar el principio de transversalidad de las

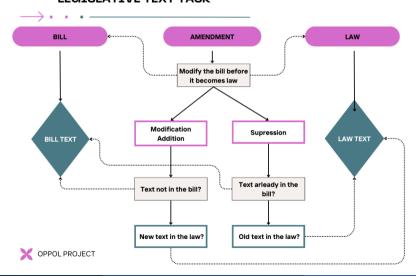
k) Garantizar el principio de transversalidad de las medidas, de manera que en su aplicación se tengan en cuenta las necesidades y demandas específicas de todas las mujeres victimas de violencia de género.

# Motivation: Why Study Amendment Success?

- Many parliaments doesn't collect this information.
- Amendments matter:
  - Capture ideological signals, policy change, and negotiation outcomes
  - Central to understanding lawmaking dynamics (Krehbiel, 1998; Martin and Vanberg, 2005; Ryan, 2018; König et al., 2023)
- **Current limitations:** 
  - Lack of scalable methods—most studies rely on small samples (Palau et al., 2023)
  - Conventional text-reuse fails on fragmented edits (Wilkerson et al., 2015; Casas et al., 2020)
  - Difficult to trace individual-level influence in aggregated comparisons (Gava et al., 2021)
- Previous work:
  - Rule-based pipeline to parse amendment types (additions, deletions, modifications) and determine their success

LLM's for text-reuse

# TEXT-REUSE FOR AMENDMENTS AND LEGISLATIVE TEXT TASK



# Amendment sample

**ENMIENDA NUM. 83** 

PRIMER FIRMANTE: Grupo Socialista.

ENMIENDA

A la Sección Séptima: Productos Homeopáticos

De adición.

De un nuevo artículo 52 bis con el siguiente texto:

«Los productos homeopáticos preparados industrialmente y que se comercializan con indicación terapéutica se someterán a todos los efectos al régimen de medicamentos previstos en esta Ley.»

#### MOTIVACION

Esta inclusión posibilita la aplicación del régimen legal de los medicamentos a estos productos, cuyo detalle y desarrollo se remitirá a la regulación que operen las futuras directivas comunitarias. PRIMER FIRMANTE: Grupo Socialista.

ENMIENDA

Al artículo 63

De modificación.

Del apartado 2 del artículo 63. El primer párrafo de este apartado 2 se redactará como

sigue:

«2. Los ensayos clínicos con medicamentos registrados en España como especialidades farmacéuticas para nuevas dosificaciones, nuevas indicaciones terapéuticas o, en general, condiciones distintas para las que fueron autorizados, requerirán informe del Comité Etico...»

MOTIVACION

El resto del artículo se mantiene igual, pero se amplían los supuestos.

ENMIENDA NUM. 118

PRIMER FIRMANTE:

Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

ENMIENDA

Al artículo 34.3

De supresión.

Se propone la supresión del número 3 del artículo 34.

JUSTIFICACION

La calidad de la Fórmula Magistral queda garantizada técnicamente por los otros tres apartados del presente ar-

tículo cumplimentados con el artículo 74.2.

# Challenges in Rule-Based Approaches to Legislative Text Reuse

- Challenges in Text Comparison: Difficult to align bill, amendment, and final law text.
  - Parsing and Digitization:
    - Bill/law digitization varies and add noise for rule-based text analysis.
    - We need OCR techniques for pre-1996 (more noise).
  - Complex Legal Structure:
    - Nested clauses, cross-references, and multi-section edits hinder matching (e.g. change "kids" by "teenagers" each time in the text)
  - Identifying Amendment Targets:
    - Abstract references (e.g., "Add the word "all" to the second phrase of the third paragraph on the second point in article three") require deep structural parsing.
- Measuring Amendment Success: Hard to determine if and how an amendment passed.
  - Amendments may be partially accepted.
  - Rule-based: uses % of matching phrases (exact match).
  - Binary classification used for clarity in evaluation (Passed / Not Passed).

# Why Use Large Language Models?

### • Flexible Interpretation:

Understand indirect, paraphrased, or fragmented amendment language (vectoral spaces).

### • Better representation of Legal Complexity:

• Handle nested clauses, cross-references, and hierarchical phrasing.

### Less Rule Engineering:

- Reduce code length and time-consumption via prompt-based workflows.
- Improve scalability across jurisdictions and formats.

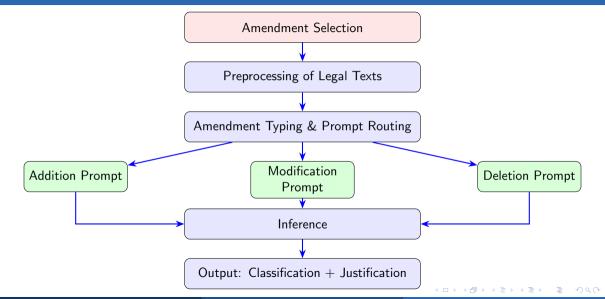
### • Limitations to Address:

- Context length: Models need access to full documents.
- Hallucination: Risk of plausible but inaccurate output (the shadow side of vectoral spaces-based calculations).
- Opacity: Hard to audit or explain individual decisions.

### First LLM-based Workflow

- To evaluate the viability of LLMs for this task, we developed a workflow in Python
- Model: Qwen2.5-14B-Instruct-1M (320 GB VRAM)
- Data: N= 93.000 amendments
- Validation set: Handcoded random sample of 5.000 amendments
- Sample used for classification: N = 2.035

# Zero-Shot LLM-Based Workflow for Amendment Classification

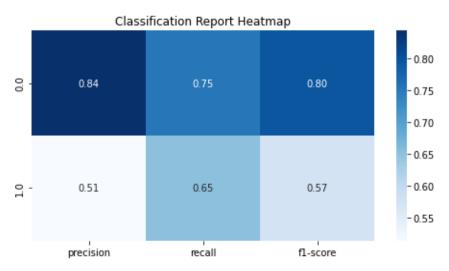


```
Compara el texto del provecto de lev con el texto de la lev final v determina si la siguiente **enmienda de supresión** ha sido
← aceptada. Para ello, verifica si **las palabras o fragmentos que la enmienda propone eliminar han sido efectivamente suprimidos
Devuelve exclusivamente un JSON con esta estructura exacta:
"respuesta": 1 si la enmienda ha sido aceptada (el texto ha sido eliminado), o 0 si no ha sido aceptada (el texto se mantiene),
"parte": Explica brevemente por qué has tomado esa decisión.
Sigue estrictamente este formato. No añadas texto fuera del JSON ni modifiques la estructura.
** Enmienda **
Tipo de enmienda: {amend type}
Parte del texto que se pretende modificar:
{part}
Texto completo de la enmienda:
{texto}
** Fin de la enmienda **
A continuación, se presentan los textos oficiales:
** Provecto de lev (versión inicial) **
{bill text}
** Fin del provecto de lev **
** Lev final (versión aprobada) **
{law text}
** Fin de la lev final **
```

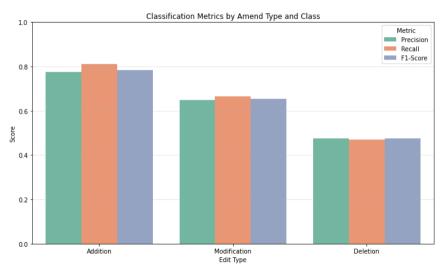
Compara el texto del provecto de lev con el texto de la lev final v determina si la siguiente \*\*enmienda de modificación\*\* ha sido → aceptada. Para ello, identifica \*\*qué fragmentos del texto original la enmienda propone modificar\*\* y comprueba si dicha → modificación aparece en el texto final. Devuelve exclusivamente un JSON con esta estructura exacta: "respuesta": 1 si la enmienda ha sido aceptada (la modificación está en la ley final), o 0 si no ha sido aceptada, "parte": Explica brevemente por qué has tomado esa decisión. Sigue estrictamente este formato. No añadas texto fuera del JSON ni modifiques la estructura. \*\* Enmienda \*\* Tipo de enmienda: {amend type} Motivación: {motivacion} Texto completo de la enmienda: {texto} \*\* Fin de la enmienda \*\* A continuación, se presentan los textos oficiales: \*\* Provecto de lev (versión inicial) \*\* {bill text} \*\* Fin del provecto de lev \*\* \*\* Lev final (versión aprobada) \*\* {law text} \*\* Fin de la lev final \*\*

Compara el texto del provecto de lev con el texto de la lev final v determina si la siguiente \*\*enmienda de adición\*\* ha sido → aceptada. Para ello, identifica \*\*el contenido nuevo propuesto en la enmienda\*\* y verifica si ha sido incorporado de forma Devuelve exclusivamente un JSON con esta estructura exacta: "respuesta": 1 si la enmienda ha sido aceptada (el nuevo contenido se ha incorporado), o 0 si no ha sido aceptada, "parte": Explica brevemente por qué has tomado esa decisión. Sigue estrictamente este formato. No añadas texto fuera del JSON ni modifiques la estructura. \*\* Enmienda \*\* Tipo de enmienda: {amend type} Motivación: {motivacion} Texto completo de la enmienda: {texto} \*\* Fin de la enmienda \*\* A continuación, se presentan los textos oficiales: \*\* Provecto de lev (versión inicial) \*\* {bill text} \*\* Fin del provecto de lev \*\* \*\* Lev final (versión aprobada) \*\* {law text} \*\* Fin de la lev final \*\*

# Overall results



# Results by type of amendment



## Discussion & Future Research

- Key Takeaways:
  - **Unified Framework:** LLMs can classify additions, modifications, and deletions—extending beyond the capabilities of rule-based systems.
  - Zero-shot Feasibility: Promising results with just prompt design; but more work needed for optimal results.
- Limitations:
  - Prompt Length Constraints: 3,000 amendments excluded due to input size limits.
  - Hallucinations: Often triggered by poorly structured or ambiguous amendment texts.
  - Label Ambiguity: Rejected amendments are easier to classify than accepted ones—possibly due to unclear drafting or misalignment with labels.
- Next steps: Finetuning, Llama Scout for matching text, task-splitting, explore future metrics...

# Thank you!

rodilla.lazaro@ub.edu
andreu.casas@gmail.com

- Casas, A., Denny, M. J., and Wilkerson, J. (2020). More effective than we thought: Accounting for legislative hitchhikers reveals a more inclusive and productive lawmaking process. *American Journal of Political Science*, 64(1):5–18.
- Gava, R., Jaquet, J. M., and Sciarini, P. (2021). Legislating or rubber-stamping? assessing parliament's influence on law-making with text reuse. *European Journal of Political Research*, 60(1):175–198.
- Krehbiel, K. (1998). *Pivotal Politics: A Theory of U.S. Lawmaking*. University of Chicago Press, Chicago.
- König, T., Lin, N., and Silva, T. N. (2023). Government dominance and the role of opposition in parliamentary democracies. *European Journal of Political Research*, 62(2):594–611.
- Martin, L. W. and Vanberg, G. (2005). Coalition policymaking and legislative review. *American Political Science Review*, 99(1):93–106.
- Palau, A. M., Casas, A., and Muñoz, L. (2023). To amend or not to amend: Under what circumstances do spanish legislators propose amendments to executive bills? *West European Politics*. Advance online publication.
- Ryan, J. M. (2018). The Congressional Endgame: Interchamber Bargaining and Resolution.

  University of Chicago Press, Chicago, IL.

Wilkerson, J., Smith, D., and Stramp, N. (2015). Tracing the flow of policy ideas in legislatures: A text reuse approach. *American Journal of Political Science*, 59(4):943–956.